

Por presentación fuera de plazo, artículo cuarto:

José H. Quintana Pando,
Guillermo Quintana Pando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Subsecretario. A. Ibañez
Freire.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones a plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas, convocadas por Orden de 31 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), esta Subsecretaría ha resuelto publicar la adjunta relación de los opositores admitidos a la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Subsecretario. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de las oposiciones a plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas

Número	Apellidos y nombre
1	Abella Fernández, Luis.
2	Abella Lucas, José Luis.
3	Abolacia de Llanos, Miguel.
4	Alamo Angulo, Antonio Javier del.
5	Aliaga Alarcón, Pedro José.
6	Alvarez García, Juan José.
7	Alvarez Rodríguez, Roberto.
8	Alvarez Sariego, Edilio Valeriano.
9	Alvarez Vázquez, José Manuel.
10	Arias Feijoo, Julio.
11	Arias Gil, José.
12	Arias Vitoria, Antonio Vicente.
13	Arnaites Luengo, Manuel Fernando.
14	Arriaga Muñoz, Armando.
15	Asensio Pedrosa, Manuel José.
16	Avilero Hurtado, Ceferino.
17	Baeza Rodríguez, Juana.
18	Barba-Romero Muñoz, Joaquín.
19	Barroso Ramírez, Jesús.
20	Bartrina Bancell, Javier.
21	Bautista Donaire, Antonio.
22	Beirán González, Luis.
23	Berasátegui Martín, Juan J.
24	Bermejo Castro, Manuel.
25	Bernal Arilla, Antonio.
26	Bernal Izquierdo, Juan.
27	Blanco Alvarez, Joaquín.
28	Blanco García, Fernando.
29	Blanco Rodríguez, Eduardo.
30	Blázquez Esquivel, Juan.
31	Bonastre Bonastre, Jorge.
32	Cañada Herraiz, Fernando.
33	Carbonell Pérez, Antonio.
34	Carrasco Mena, Juan José.
35	Carreño González, Celso Benjamín.
36	Carrera Alonso, Guillermo.
37	Castaño Diaz, José Luis.
38	Cejuela Gil, Dionisio.
39	Cervera Jiménez, Salvador.
40	Colado González, Juan.
41	Corchado Sánchez, Manuel.
42	Cornejo Alvarez, Santiago.
43	Crespo Castrillo, Ricardo.
44	Crespo Errandonea, Eulogio.
45	Criado Balboa, Segundo.
46	Cueto Pascual, Lucas Amado.
47	Cuevas López, Francisco.
48	Chamorro Sánchez, Antonio.

Número

Apellidos y nombre

49	Chamorro Lopez, Santiago.
50	Chaparro Cárdenas, José Antonio.
51	Deblas Abejaro, Juan.
52	Delgado Luengo, Cándido.
53	Delgado Villaseca, Nicanor.
54	Diego Gutiérrez, Ignacio.
55	Díaz Alvarez, Odilo.
56	Dios Blanca, José de.
57	Dominguez Lombas, José.
58	Echevarria Balari, Victor.
59	Estrada Collada, José Antonio.
60	Falcón Jiménez, José Manuel.
61	Fernández Agudo, Eduardo.
62	Fernández Alvarez, Emilio.
63	Fernández Alvarez, Gil.
64	Fernández Alvarez, José Manuel.
65	Fernández Lorenzo, Guillermo.
66	Fernández Oyola, Manuel.
67	Fernández Saiz, José.
68	Ferrer Vallín Manuel.
69	Ferrera Ríos, Andrés.
70	Ferrera de la Torre, Pedro.
71	Fidalgo Colado, Gregorio.
72	Flórez Peláez Jcsé Manuel.
73	Fonseca Fernández, José Manuel.
74	Franco García, Herminio.
75	Fuentes Chacón, Emilio.
76	Gala Solanilla, Fidel.
77	Galache Cortés, Joaquín.
78	Galán Castillejos, José.
79	García Balbín, José Ramón.
80	García de la Barrera y de la Peña, Anastasio.
81	García Diez, Manuel.
82	García Fernández, Jesús.
83	García García, Matias.
84	García González, Pedro.
85	García-Ibarrola Avila, Angel.
86	García-Mauriño Chicharro, José Manuel.
87	García Menéndez, Celestino.
88	García Santalla, Miguel.
89	García Vázquez, José.
90	Garrido Algora, Felipe.
91	Garriga López, Gabriel.
92	Gelonch Guimet, José.
93	Gervasini Mittenhoff, Gastón.
94	Gil Sánchez, Alejandro.
95	Godes Royo, José Antonio.
96	Goday Pastor, Manuel.
97	Gómez de León y Fernández de Bobadilla, Donato.
98	Gómez Galán, Cayetano.
99	Gómez Palomo, Manuel.
100	González Aionso, Benjamin.
101	González García, Martín Angel.
102	González Moreno, Luis Angel.
103	González Pascual, Marceliano.
104	González Pérez, José Antonio.
105	González Pérez, Mariano.
106	González Pertejo, Paciano.
107	González Vovk, Ricardo.
108	Gorgojo Parrado, Emiliano.
109	Gorochátegui San Emeterio, Julián.
110	Guerra Martín, Adolfo.
111	Guillén Parro, Valero.
112	Gutiérrez Maldonado, Manuel.
113	Gutiérrez Noriega, Luis.
114	Hevia González, César.
115	Huerga Rodríguez, Argimiro.
116	Iglesias Garnica, José.
117	Leal Jiménez, Manuel.
118	Leva González, José Manuel.
119	López de Azcona y Fraile, Antonio José.
120	Lorente Arroyo, José Ignacio.
121	Lorenzana Fernández, Angel.
122	Losilla Acevedo, Andrés.
123	Llanos Medina, Manuel Ignacio.
124	Llaverro Borneo, Francisco.
125	Macias Faraco, Nicolás José .
126	Magaz Rodríguez, Jesús.
127	Manjón Egido, Jaime.
128	Martín Holgado, Vidal.
129	Martínez Andreo, Ramón.
130	Martínez Cabezas, José Manuel.
131	Martínez Landinez, Nicolás.
132	Martínez Montoya, Francisco.
133	Martínez Rabanal, Fernando.
134	Martos Domínguez, José.
135	Mendoza Alfonso, Francisco.
136	Menéndez Fueyo, Honorino.
137	Millán Cañamero, Eusebio.
138	Montañez de las Heras, Jesús.
139	Mora Tapia, Alfonso F.
140	Morán Solís, Jesús Alfredo.
141	Moreno Martínez, Francisco.

Número	Apellidos y nombre
142	Morejón Vicente, Luis.
143	Moreno Salas, Pedro.
144	Motta Sasetta, Eduardo.
145	Moya Cantón, Sebastián.
146	Muñoz Tapia, Justo.
147	Muñoyerro Pizarro, Oscar.
148	Naval Vázquez, Francisco.
149	Navarro López-Obrero, Ramón.
150	Núñez López, Valentín.
151	Ojeda Cerviño, Fernando.
152	Ortega Coto, Gregorio Joaquín.
153	Ortega Moreno, Luis Fernando.
154	Ortega Rodríguez, Marceliano.
155	Osorio Saucedo, Julián.
156	Padilla Cobo, Manuel.
157	Palomo Conde, Alfredo.
158	Panero Forez, José Luis.
159	Pascual Tejero, José.
160	Pérez Alija, Manuel.
161	Pérez Iglesias, Horacio.
162	Pérez Iglesias, Luis.
163	Pérez Lorente, José María Rafael.
164	Ramírez Moreno, Juan.
165	Ramos Casado, Eustasio.
166	Ramos Padilla, Fernando.
167	Redondo Blanco, Fernando.
168	Robert Gastón, José.
169	Robles Cañada, Francisco.
170	Robles Vega, Victoriano.
171	Rocha Nicolás, Manuel.
172	Romero de la Cueva, Benito.
173	Rodríguez Fernández, Antonio.
174	Rodríguez Rayo, Andrés.
175	Rubio Campos, Francisco Antonio.
176	Rubio Campos, José Luis.
177	Rubio Gea, Manuel.
178	Rullán Bauzá, Ramón.
179	Salazar Vecino, Emilio.
180	Salazar Vecino, Francisco Javier.
181	Sahagún Ininciaga, Juan Ignacio.
182	San Miguel Corral, Jesús.
183	Sánchez Conesa, Francisco.
184	Sánchez-Hermosilla Aguilera, Modesto.
185	Sánchez Fernández, Alejandro.
186	Sánchez Flórez, Lázaro.
187	Sancho Lara, Carlos.
188	Saucedo Rodríguez, Angel.
189	San Martín Solano, Ginés.
190	Segoviano González, Antonio.
191	Serrano Zarco, José Antonio.
192	Varea Sánchez-Aguillilla, Luis.
193	Vázquez Llera, José Antonio.
194	Velasco Almécija, Francisco.
195	Vera Castillo, Ambrosio.
196	Vicedo Sánchez, José.
197	Tejada Martínez, Manuel.
198	Tena Abejaro, Tomás.
199	Tirado Lozano, José.
200	Toledano Chillarón, Miguel.
201	Torices Pomar, Luis.
202	Torres Gallego, Francisco.
203	Torres Yllares, José Manuel.
204	Zurita Medina, Manuel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca oposición restringida para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, autoriza a esta Dirección General a convocar oposiciones restringidas para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en este Instituto, he resuelto:

1.º Se convoca oposición restringida para cubrir cinco plazas de Administrativos principales del Instituto Nacional de Colonización, con destino en las dependencias del mismo que, al término de la oposición, aconsejen las necesidades del ser-

vicio, dotadas con los emolumentos establecidos en el vigente Reglamento de Personal del Instituto y consignados en sus presupuestos.

2.º Podrán tomar parte en dicha oposición los Oficiales Administrativos que, estando en situación de activo en el Instituto, estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o Profesor Mercantil.

3.º Quienes deseen tomar parte en la oposición habrán de solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a esta Dirección General presentándola en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se consignará, con claridad, el nombre y apellidos del solicitante y demás circunstancias que en él concurren manifestando expresa y detalladamente que reúnen las condiciones exigidas en el apartado segundo, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la instancia se acompañará resguardo de la Caja del Instituto de haber abonado la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen y para gastos de la oposición.

4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo recurrir los no admitidos y que consideren infundada su exclusión, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Una vez publicada la lista a que se refiere el párrafo anterior, será designado el Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios del Instituto: Presidente, el Secretario general; Vicepresidente, un Subdirector; Vocales, un Notario y el Jefe del Departamento de Contabilidad, y Secretario, el Jefe del Departamento de Personal.

5.º El Tribunal señalará el orden con que los opositores hayan de actuar en las correspondientes pruebas, así como la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, anunciándose al menos con quince días de anticipación en el «Boletín Oficial del Estado» sin que éstas puedan celebrarse antes de seis meses, transcurridos desde la publicación de esta convocatoria en dicho periódico oficial.

6.º Para la práctica de las pruebas, el Tribunal señalará con veinticuatro horas de antelación, al menos, el número de opositores que hayan de actuar cada día, quienes deberán comparecer antes de su comienzo; y sólo en el caso de imposibilidad suficientemente acreditada a juicio del Tribunal en el mismo día que aquélla se celebra, se podrá proceder a un nuevo llamamiento dentro de las veinticuatro horas siguientes, quedando eliminados quienes no se presenten, cualesquiera que sean los motivos o deberes que pudieran alegar los interesados.

7.º La oposición constará de las siguientes pruebas, todas ellas eliminatorias y las cuatro primeras divididas en dos partes: una práctica y otra teórica, con el tiempo máximo de duración que para cada una se indica:

Primera prueba.—Ejercicio sobre Contabilidad General y Agrícola.

- Práctico durante cuatro horas.
- Exposición escrita de cuatro temas: dos de Contabilidad de Empresas y aplicada al Instituto Nacional de Colonización, y otros dos de Contabilidad Agrícola. Duración: doce horas.

Segunda prueba.—Ejercicio sobre Estadística.

- Práctico durante una hora y media.
- Exposición escrita de un tema de Estadística. Duración: tres horas.

Tercera prueba.—Ejercicio sobre Organización Administrativa y Archivo.

- Práctico durante dos horas.
- Exposición escrita de dos temas. Duración: seis horas.

Cuarta prueba.—Ejercicio sobre Derecho Administrativo.

- Práctico durante dos horas.
- Exposición escrita de dos temas durante seis horas.

Quinta prueba.—Exposición escrita de un tema de Economía Política, uno de Economía Agrícola y dos de Derecho Civil e Hipotecario. Duración: doce horas.

Los ejercicios teóricos se ajustarán a los programas que rigieron en la última oposición y que figuran publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 63 y 76, de fechas 15 y 30 de marzo de 1966, respectivamente.

El Tribunal podrá dividir por materias en dos sesiones los ejercicios teóricos, correspondientes a la primera y quinta prueba.

8.º Cada prueba se calificará con puntuaciones comprendidas entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener cinco puntos, como mínimo, para poder pasar a la prueba siguiente.

La lista definitiva de los opositores aprobados se formulará atendiendo a la media aritmética de las calificaciones anteriores, de mayor a menor, sin que la propuesta en ningún